



Cuentas y paquetes

HERRAJES EXPRESS S
AVDA SAN MARTIN 2380 PISO 1 DTO 2
5152 - VILLA CARLOS PAZ - CORDOBA

110041623202607012DIGITAL OCCBA-515230255563000PA00000000

Cuenta Pyme Persona Juridica

CONSOLIDADO

MANTENIMIENTO \$ 69.000,00	MOVIMIENTOS \$ 0,00	BONIFICACIONES \$ 0,00	CUENTA DÉBITO CC \$274-029872/3
Cuentas CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria) CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria) CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria)			
Intervinientes HERRAJES EXPRESS SRL HERRAJES EXPRESS SRL (30-71732546-6)			

Cuentas

CONSOLIDADO

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)					Saldo Consolidado	
CBU 01702745 20000002987233		Sucursal gestora: 0274			\$ 18.226,46	
Acuerdo		TIPO ACUERDO		DESCUBIERTO \$ 4.247.000,00		VENCIMIENTO 15/07/2026
Intereses		PROMEDIO CON ACUERDO \$ 233.185,16	INTERES SOBRE ACUERDO \$ 647,21	PROMEDIO EN EXCESO \$ 0,00	INTERES EXCEDIDO \$ 0,00	TNA 39,900
CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)					Saldo Consolidado	
CBU 01702745 20000002987301		Sucursal gestora: 0274			\$ 6.866,74	
CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria - incluida en el paquete Cuenta Pyme Persona Juridica)					Saldo Consolidado	
CBU 01702745 26000030141751		Sucursal gestora: 0274			U\$S 0,00	



Movimientos en cuentas

DETALLE

CC \$ 274-029872/3 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					9.671,24
01/06	D	IMPUESTO SELLOS	-2,12		9.669,12
01/06	D	INTERES SALDO DEUDOR EXCEDI	-141,66		9.527,46
01/06	D	IVA R.I.	-14,87		9.512,59
01/06		IMP.LEY 25413 01/06/26 00002	-0,93		9.511,66
01/06	D	COM MANT MENS FRANCES PROYE 05/26	-69.000,00		-59.488,34
01/06	D	IVA TASA GENERAL	-14.490,00		-73.978,34
02/06	D 587	TR.NE3446503 HERRAJES EXPRESS		80.000,00	6.021,66
02/06	D 500	TRANSFERENCIA 30717325466	-5.000.000,00		-4.993.978,34
02/06		IMP.LEY 25413 02/06/26 00002	-500,94		-4.994.479,28
03/06	D 587	TR.NE3066180 HERRAJES EXPRESS		5.000.000,00	5.520,72
05/06	D	CUENTA VISA NRO.	-490.139,09		-484.618,37
05/06		IMP.LEY 25413 05/06/26 00001	-2.940,83		-487.559,20
08/06	D 733	TRANSFERENCIA 30717325466		500.000,00	12.440,80
10/06	D	IMPUESTO SELLOS	-266,26		12.174,54
10/06	D	INTERES SALDO DEUDOR ACORDA	-8.853,23		3.321,31
10/06	D	IVA R.I.	-929,58		2.391,73
10/06		IMP.LEY 25413 10/06/26 00002	-60,27		2.331,46
24/06	D 565	DEBITO CESION DE CHEQUES 00000782	-458.088,66		-455.757,20
25/06	D 565	DEPOSITO CHEQUE 48HS INTERICFU. E		458.088,66	2.331,46
25/06		IMP.LEY 25413 25/06/26 00001	-2.748,53		-417,07
25/06		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-2.748,53		-3.165,60
25/06	D	REG REC SIRCREB F:25/06/26	-5.497,06		-8.662,66
26/06	D 094	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		1.140.000,00	1.131.337,34
26/06	D 094	DEPOSITO AUTOSERVICIO PLUS		60.000,00	1.191.337,34
26/06		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-7.200,00		1.184.137,34
26/06		IMP.LEY 25413 26/06/26 00003	-32,98		1.184.104,36
26/06	D	REG REC SIRCREB F:26/06/26	-720,00		1.183.384,36
26/06	D	REG REC SIRCREB F:26/06/26	-13.680,00		1.169.704,36
29/06		IMP.LEY 25413 29/06/26 00003	-86,40		1.169.617,96
30/06	D 587	TR.NE6973614 HERRAJES EXPRESS	-1.150.000,00		19.617,96
30/06	D	COM. DATANET	-1.150,00		18.467,96
30/06	D	IVA TASA GENERAL	-241,50		18.226,46
SALDO AL 30 DE JUNIO					18.226,46
TOTAL MOVIMIENTOS			-7.229.533,44	7.238.088,66	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)

Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **JUNIO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS	IMP. NETO RETENIDO
6.370,88	9.948,53	0,00	0,00	16.319,41

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes **de: JUNIO 2026** 5.385,41

REGIMEN SISTEMA SIRCREB

PERIODO 01/06/2026 AL 01/06/2026 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 19.897,06

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029872/3. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC \$ 274-029873/0 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
SALDO ANTERIOR					0,00
08/06	D 733	TRANSFERENCIA 27226262062		500.000,00	500.000,00
08/06		LEY NRO 25.413 SOBRE CREDIT	-3.000,00		497.000,00
08/06	D	REG REC SIRCREB F:08/06/26	-6.000,00		491.000,00
09/06	D 587	TR.NE9005639 MORER URIEL HERNA	-480.000,00		11.000,00

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
09/06	D	COM. DATANET	-1.000,00		10.000,00
09/06	D	IVA TASA GENERAL	-210,00		9.790,00
09/06		IMP.LEY 25413 09/06/26 00005	-2.923,26		6.866,74
		SALDO AL 30 DE JUNIO			6.866,74
TOTAL MOVIMIENTOS			-493.133,26	500.000,00	

Impuesto a los débitos y créditos (estado impositivo NORMAL)
Los totales reflejados a continuación corresponden a los movimientos del mes: **JUNIO 2026** alcanzados por el impuesto.

TOTAL COBRADO SOBRE LOS DEBITOS 2.923,26	TOTAL COBRADO SOBRE LOS CREDITOS 3.000,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS DEBITOS 0,00	TOTAL DEV. SOBRE LOS CREDITOS 0,00	IMP. NETO RETENIDO 5.923,26
--	---	---	--	-----------------------------------

El credito de impuesto susceptible de ser computado contra otros tributos correspondiente al mes **de: JUNIO 2026 1.954,68**

REGIMEN SISTEMA SIRCRESB
PERIODO 01/06/2026 AL 01/06/2026 TOTAL DEL IMPORTE DEBITADO. 6.000,00

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/029873/0. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

CC U\$S 274-301417/5 (Cta.Cte.Bancaria) - Resp.inscr.exen.reg.per.c/vt

FECHA	ORIGEN	CONCEPTO	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO ANTERIOR			0,00
00/00		SIN MOVIMIENTOS			0,00
		SALDO AL 30 DE JUNIO			0,00
TOTAL MOVIMIENTOS			-0,00	0,00	

(*) Ver Legales: Movimientos Cta.Cte.Bancaria 274/301417/5. El monto de IVA discriminado no puede computarse como crédito fiscal.

Transferencias

RECIBIDAS (información al: 01/07/2026)

FECHA	BANCO	EMPRESA(Orig)	SERVICIO	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
02/06	007	30717325466HERRAJES EXPRESS	TR. E/CTAS.OTROS B	VARIOS 3446503 3446503		\$	80.000,00	CC \$ 274-029872/3
03/06	007	30717325466HERRAJES EXPRESS	TR. E/CTAS.OTROS B	VARIOS 3066180 3066180		\$	5.000.000,00	CC \$ 274-029872/3
08/06	LINK	30717325466 HERRAJES EXPRES	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	VARIOS		\$	500.000,00	CC \$ 274-029872/3
08/06	LINK	27226262062 OLIVETTO SILVAN	TR. E/ CTAS. BBVA-BF	FACTURA		\$	500.000,00	CC \$ 274-029873/0

ENVIADAS ACEPTADAS (información al: 01/07/2026)

FECHA	DOCUMENTO / APELLIDO	NRO TRANSF	REFERENCIA	COTIZ.	MON	IMPORTE	CUENTA ORIGEN
30/06	30717325466 HERRAJES E	0005390000	VARIOS 5390000 6973614		\$	1.150.000,00	CC \$ 274-029872/3
09/06	20271196955 MORER URIE	0005380000	VARIOS 5380000 9005639		\$	480.000,00	CC \$ 274-029873/0

Legales y avisos

CUENTA PYME PERSONA JURIDICA (12-274-000356/9)

USTED PUEDE SOLICITAR LA CAJA DE AHORROS EN PESOS CON LAS PRESTACIONES PREVISTAS EN EL PUNTO 1.8. DE LAS NORMAS SOBRE DEPOSITOS DE AHORROS, CUENTA SUELDO Y ESPECIALES, LAS CUALES SERAN GRATUITAS.

USTED PUEDE CONSULTAR EL REGIMEN DE TRANSPARENCIA ELABORADO POR EL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA SOBRE LA BASE DE LA INFORMACION PROPORCIONADA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS A FIN DE COMPARAR LOS COSTOS, CARACTERISTICAS Y REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS Y



SERVICIOS FINANCIEROS, INGRESANDO A

http://www.bcra.gob.ar/BCRAyVos/Regimen_de_transparencia.asp

IMPORTANTE: Se ruega formular las observaciones a este extracto de cuenta personalmente o por escrito a la sucursal de radicación de la cuenta, dentro de los 60 días de vencido el período para los productos Cuentas Corrientes y Caja de Ahorros, para el resto de los productos el plazo será de 30 días. De no efectuar observaciones en los plazos mencionados se presumirá conformidad: Circular OPASI 2 B.C.R.A.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$25.000.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorratea entre sus titulares. En ningún caso, el total de la garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$25.000.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto N° 540/95 y modificatorios y Com. 'A' 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera.

Le informamos que Usted puede presentar sus Reclamos, Quejas, Sugerencias y/o Agradecimientos telefónicamente a través de Línea BBVA al 0800-333-0303 de Lunes a Viernes de 07:30 a 21:00 horas, puede completar el formulario de contacto disponible en nuestra página web www.bbva.com.ar e ingresar en Banca Online opción contactenos, o también acercarse a cualquiera de nuestras sucursales en el horario de 10 a 15 horas.

Si su cuenta está radicada en la Prov. de Bs. As. puede canalizar su reclamo a través del Departamento de Orientación al Consumidor de la Provincia de Buenos Aires al 0-800-222-9042, o el que en el futuro los reemplace. Si su cuenta está radicada en la Prov. de San Juan deberá dirigirse a la Oficina de la Dirección de Defensa al Consumidor de la Prov. del mismo nombre, comunicándose al 4276689 / 4274196 o el que en el futuro los reemplace.

Ante cualquier duda o reclamo diríjase al área de defensa y protección al consumidor. En C.A.B.A. acerquese a cualquier (CGPC) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de B.As. y/o al Teléfono Gratuito 147 del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Impuesto a los débitos y créditos

Los movimientos identificados con (D) están alcanzados por el impuesto.

Los identificados con (C) generan el reintegro del impuesto debitado.

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES DE BANCA EMPRESAS,
CORPORATIVA, PYMES y NEGOCIOS

Le informamos que a partir del 01/09/2026 se aplicarán las siguientes comisiones:
transferencias inmediatas en pesos y dólares solicitadas en sucursales mayores
a \$250.000 hasta \$300.000 acumulados por día: \$95; transferencias inmediatas en
pesos y dólares solicitadas en sucursales mayores a \$300.000 acumulados por día:
\$950; transferencias inmediatas en pesos y dólares solicitadas por banca electrónica
mayores a \$250.000 acumulados por día: \$950.-

LA SIGUIENTE INFORMACION APLICA PARA CLIENTES PYMES y NEGOCIOS

Le informamos que a partir del 01/09/2026 se aplicarán las siguientes comisiones:
mantenimiento de cuenta: \$79.000; emisión de extracto de cuenta suelta: \$5.200;
emisión de extracto de paquete: \$5.200; cuenta especial: \$25.000.

Los precios informados en la presente carta no incluyen IVA.

Le recordamos asimismo que, en caso de no aceptar la modificación informada,
usted cuenta con la posibilidad de rescindir el contrato sin cargo alguno antes de
la entrada en vigencia del mencionado cambio.



